

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**GIJÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María del Pilar Prieto Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 19 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Asunción Avelló Álvarez, contra la empresa “Austurbell Hair, Sociedad Limitada”, doña María Isabel Antón González y “Family Woman, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Catalina Ordóñez Díaz.—En Gijón, a 7 de julio de 2010.

Dada cuenta; el anterior escrito, junto con la documentación aportada, presentada por el letrado don Ignacio Botas González, el cual actúa en nombre y representación de la demandada “Family Woman, Sociedad Limitada”, únase a los autos, y como se interesa, estando acreditada la causa, se suspende el señalamiento del día de la fecha y se señala nuevamente para la celebración del acto de juicio el día 1 de diciembre de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Austurbell Hair, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Gijón, a 29 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.692/10)